



COS&A
CONSULTORES

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 3653

La Administración Federal de Ingresos Públicos establece a través de la Resolución General 3653 publicada en el Boletín Oficial el día 23 de Julio de 2014, el incremento de los valores correspondientes al aporte destinado al Sistema Nacional del Seguro de Salud que deberá ingresarse con relación a las empleadas o empleados del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares establecido por la ley 26844, conforme se indica en los siguientes cuadros:

Trabajadores activos

Mayor de 18 años

Horas Trabajadas Semanalmente	Importe a Pagar	Aportes	Contribuciones
Menos de 12	\$ 31	\$ 19	\$ 12
Desde 12 a menos de 16	\$ 59	\$ 35	\$ 24
16 o más	\$ 268	\$ 233	\$ 35

Menor de 18 años pero mayor de 16 años

Horas Trabajadas Semanalmente	Importe a Pagar	Aportes	Contribuciones
Menos de 12	\$ 19	\$ 19	--
Desde 12 a menos de 16	\$ 35	\$ 35	--
Desde 16 a 36	\$ 233	\$ 233	--

Trabajadores jubilados

Horas Trabajadas Semanalmente	Importe a Pagar	Aportes	Contribuciones
Menos de 12	\$ 12	--	\$ 12
Desde 12 a menos de 16	\$ 24	--	\$ 24
16 o más	\$ 35	--	\$ 35

Aplicación: las disposiciones de esta Resolución General resultarán de aplicación a partir del 01 de Septiembre de 2014, inclusive.